

Quito, 01 de Abril del 2020

Señores

Junta General de Accionistas
CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92016.3.0013 emitida por la superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

I. Cumplimiento de objetivos

En el año 2019, los resultados económicos de la empresa fueron positivos, los ingresos han sido superiores a los Egresos, este efecto ha logrado permitir y evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el año 2019, gracias al esfuerzo mancomunado de todos quienes formamos la Compañía.

II. Cumplimiento de disposiciones de junta general

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas General de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminada a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la operación de la compañía. Importante comunicar en este punto que las obligaciones de la compañía se cierran agrupadas en el pasivo corriente generando un índice de liquidez positivo.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:

La Compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. en el ejercicio económico del año 2019 alcanzó una utilidad por \$ 1'610.275,00 que comparado frente a la utilidad del año 2018 de \$ 1'193.681 supera la utilidad en el ejercicio 2019 por un valor de USD. 416.594,26 equivalente al 34.89%.

V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

El ejercicio económico 2019 generó utilidades, las mismas que se detallan de la siguiente manera:

Detalle	Importe
Utilidad del Ejercicio (Antes de Impuestos y Trabajadores)	2.398.028,00
15% Participación de Trabajadores	(359.704,20)
Menos Reinversión de Utilidades	(200.000,00)
Menos Impuesto a la Renta Causado	(483.942,96)
Reserva Legal	(145.960,95)
+/- Generación o Reversión de Impuestos Diferidos	55.895,00
= Utilidad Disponible para Distribución a Accionistas	1.264.314,89

Se propone que, se realice una Reinversión de las Utilidades por un monto de \$ 200.000 ya que existen áreas y procesos que deben ser tecnificados y/o reforzados en su estructura, apegados al artículo 37 y 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su aplicación según artículo 4 del reglamento para la ley de fomento productivo, "reinversión exclusiva para la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo", dicho valor será declarado en el formulario F101 del Impuesto a la Renta del presente Ejercicio.

Que se realice la respectiva Reserva Legal en Enero del 2020, la que permitirá cumplir con Ley de acuerdo a lo que señala el Art. 297 de la Ley de Compañías, para las Sociedades Anónimas, que textualmente dice: "Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social", dando un valor para aplicar a la reserva por \$ 145.960,95.

Y la utilidad neta para distribución a los Socios, cuyo valor es \$ 1.264.314,89 se recomienda que los accionistas aprobaran destinar las utilidades a contabilizar en la cuenta contable de "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores".

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

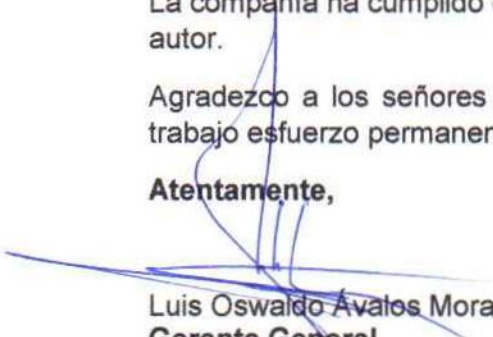
Se agradece el apoyo brindado por la junta de Accionistas en el año 2019. Para el año 2020 la Gerencia General solicita el respaldo de la Junta General de Accionistas para alcanzar los objetivos planteados en ese año en el desarrollo de estrategias que benefician a la Empresa.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2020.

Atentamente,


Luis Oswaldo Ávalos Mora

Gerente General

**CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR
COMUMAP S.A.**